



Los derechos individuales son los más antiguos y tradicionales de los valores americanos y todo comienza en el verano de 1787, los delegados de las 13 colonias se congregaron en Filadelfia y redactaron un plan notable de auto-gobierno la cual fue la Constitución de los Estados Unidos. La Constitución era extraordinaria, pero profundamente incompleta acerca de los derechos individuales, aunque estipulaba lo que el gobierno podía hacer, no decía lo que no podía hacer, igualmente, no aplicaba a todos ya que se refería solamente a los hombres blancos con propiedad. La ausencia de una "declaración de derechos" resulto ser un obstáculo para la ratificación de la Constitución por parte de los estados ya que esto tomaría años de debates antes de que se pudiera resolver la nueva forma de gobierno; los federalistas se oponían a la inclusión de la Declaración de los Derechos Civiles con base en que no era necesario, en cambio los contrarios le temían a un gobierno centralista, se negaban a apoyar la Constitución sin un documento semejante. Al final, el sentimiento popular fue decisivo, el pueblo americano quería garantías fuertes en el sentido de que el nuevo gobierno no pisoteara sus derechos de libertad de expresión, de prensa y de religión recientemente adquiridos, como tampoco el derecho de estar libres de requisas e incautaciones sin fundamento. De manera que los arquitectos de la Constitución le hicieron caso a Tomas Jefferson que argumento: "A lo que el pueblo tiene derecho es una declaración de derechos contra todo gobierno en la tierra, sea general o particular que es a lo que ningún gobierno justo debe denegar, ni relegar a la ley tácita."

La Declaración de Derechos Civiles de los Estados Unidos, inspirada por Jefferson y redactada por James Madison, fue adoptada y en 1791, las primeras diez enmiendas de la Constitución se convirtieron en ley nacional. Se piensa que la democracia y la libertad es lo mismo pero no lo son. Democracia quiere decir que el pueblo debe tener la facultad de votar por los oficiales públicos en elecciones públicas y tomar la mayor parte de las decisiones políticas por el gobierno de la mayoría. Por otro lado, libertad significa que aun en una democracia los individuos tienen derechos que ninguna mayoría les puede quitar. Para James Madison, estos eran los "grandes derechos de la humanidad", es común pensar que se tiene derecho a la libertad de expresión debido a que la primera enmienda la proporciona, los ciudadanos originales de ese país pensaron que en su calidad de seres humanos tenían el derecho a la libertad de expresión y para protegerla, inventaron la Primera Enmienda.

La Declaración de Derechos Civiles en su totalidad fue creada para proteger los derechos que los ciudadanos originales estimaron les eran propios por naturaleza, incluyendo: Libertad de Religión, El derecho de ejercer su propia religión, o ninguna religión, libre de cualquier influencia o presión del gobierno. Libertad de Expresión, de Prensa, de Petición y Reunión Aun la expresión menos grata está protegida de supresión o censura por parte del gobierno. Privacidad, El derecho de estar libres de gobiernos no facultados y de la intrusión en los asuntos, documentos y posesiones personales y privados. Debido Proceso de la Ley - El derecho de ser tratado justamente por el gobierno cuando la pérdida de libertad o de propiedad están en juego. Igualdad Frente a la Ley - El derecho de ser tratados con igualdad frente a la ley, sin miramientos al estado social. La Declaración de los Derechos Civiles estableció principios que garantizan los derechos más fundamentales, pero desde un comienzo ha habido casos de la vida real que dejan interrogantes difíciles acerca de cómo la Declaración de Derechos Civiles es aplicable, antes de que los derechos fueran escritos en papel y se convirtieran en derechos reales, era menester que alguien interpretara el significado del idioma de la Declaración de los Derechos Civiles para las situaciones específicas.